



Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo  
Jaime FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/03/2023 10:28:15-0500

QUISEP MAMANI WILSON RUSBEL  
Congresista de la República

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA NOMINACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE JULIACA EN HOMENAJE A LA PACHAMAMA, QUE SE CELEBRA DE ENERO A MARZO EN LA CIUDAD DE JULIACA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.**

El congresista de la República que suscribe, Wilson Rusbel Quispe Mamani, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República;  
Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA NOMINACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE JULIACA EN HOMENAJE A LA PACHAMAMA, QUE SE CELEBRA DE ENERO A MARZO EN LA CIUDAD DE JULIACA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.**



Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/03/2023 19:22:29-0500

**Artículo 1.** Declárese interés nacional la nominación como patrimonio cultural de la nación al carnaval de Juliaca en homenaje a la Pachamama, que se celebra de enero a marzo en la ciudad de Juliaca, en el departamento de puno.

**Artículo 2.** La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 3.** Deróguense o déjese sin efecto todas las normas que se opongan a la presente ley.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Única.** Encárguese el cumplimiento de la presente ley, al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de San Román, de acuerdo a sus funciones, competencias y disponibilidad presupuestal.



Firmado digitalmente por: QUISEP MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/03/2023 19:19:12-0500



Firmado digitalmente por: SOBLES ABRAHAMO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/03/2023 16:25:56-0500



Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09/03/2023 10:49:18-0500

Lima, 08 de marzo del 2022



Firmado digitalmente por: TAPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/03/2023 19:47:08-0500



Firmado digitalmente por: QUISEP MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/03/2023 17:46:00-0500



Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/03/2023 18:21:22-0500

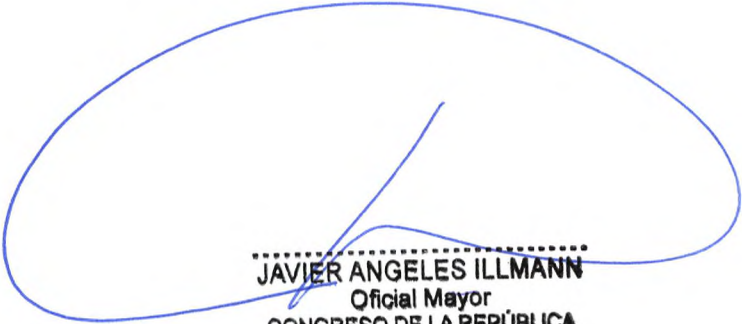


## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4459/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

**1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**



JAVIER ANGELES ILLMANN  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. EXPOSICION DE MOTIVOS

Se propone la presente iniciativa legislativa en coordinación, el Sr. Vidal Flores Miramira, Presidente de la Federación de Arte y Cultura de la provincia de San Román (FAC - San Román) y su consejo directivo, el cual agrupa a 43 conjuntos folclóricos en diversas series y conjuntos folclóricos que participan en los carnavales más prolongados de la ciudad de Juliaca como son: **sikuris, tobas, Tinkus, Salay, Mineritos, Tundiques, tunantadas, Carnavalesca, puli pulis, Ayarachis, Caporales, Tuntunas, Morenadas y Diabladas**; los cuales participan en los concursos oficiales del carnaval de Juliaca, como son: concurso “PINQUILLO DE ORO”. Chiñipillcos, concurso “VARILLAS DE ORO”. Manco Capac. Concurso “CRISTO BLANCO” San Román. Concurso “sombrero de Oro” Túpac Amaru, Concurso “TOKORO DE ORO” Machu Aychas, Concurso “CORONA DE ORO” Caracoto, y finalmente Concurso “GRAN PARADA FOLKLORICA”.

Cabe precisar que la Federación de Arte Y Cultura de La Provincia de San roman - Juliaca, es una institución autónoma con personería jurídica de derecho privado, con partida registral N° 11090087, sin fines de lucro; fundado en la ciudad de Juliaca el 13 se Marzo 2009; de duración indefinida, teniendo como sede en el edificio las calceteras cuarto piso, oficinas 430 y 431, en la ciudad de Juliaca.

La presente iniciativa legislativa también se plantea en coordinación y con el aporte de los investigadores de la historia de Puno Sr. René Calsín Anco. Y Sr. Heraclides Luza Bedoya.

#### 1.1. EL CALENDARIO ANDINO

El calendario andino cuenta con dos soportes. Por un lado, la astronomía y, por otro, la agricultura. En función de la astronomía, había cuatro fiestas principales que se realizaban en los dos solsticios y en los dos equinoccios. Así, en el solsticio de invierno, el 21 de junio, se realizaba la fiesta del Inti Raymi; y en el solsticio de verano, el 21 de diciembre, se desarrollaba la fiesta del Qhapaq Raymi.

En función de la agricultura, se cumplían cuatro fiestas principales. El primero, en el inicio del ciclo agrario, en el mes de agosto. El segundo, en la primera maduración, en el mes de enero. El tercero, en la segunda maduración, en el mes de febrero. El cuarto, en la conclusión del ciclo agrario, en la cosecha, en el mes de mayo.

##### 1.1.1 La primera maduración

Una de las principales fiestas agrarias se efectuaba en la primera maduración o en la primera floración, la misma se conocía con la denominación de pequeña maduración o